







Il Encuentro Iberoamericano sobre Género y Seguridad Social

"La incidencia de las tareas de cuidados en la equidad de género en los sistemas de protección social"

Costa Rica, 13-14 de noviembre 2017

Introducción

El modelo de familia vigente en el momento de creación de los sistemas de seguridad social (varón empleado por cuenta ajena como principal proveedor de recursos al hogar, formado por la esposa dependiente económicamente, descendientes y ascendientes) ya no existe. Algunos de los factores clave en este cambio de modelo han sido la incorporación de las mujeres al mercado laboral —sin que los hombres se hayan incorporado en igual medida a las tareas de cuidado-, y el menor tamaño de las familias por el descenso en la natalidad, por la mayor incidencia de familias monoparentales, por las migraciones, etc.

En el modelo de familia tradicional, las tareas domésticas y de cuidados a menores y a personas en situación de dependencia eran realizadas por las mujeres de la familia. Debido a los mencionados cambios, esta provisión de cuidados se ha visto igualmente alterada y se prevé que se modifique aún más en los próximos años debido al proceso de envejecimiento de la población que en América Latina triplicará el número actual de personas mayores.

Así, muchas mujeres se han incorporado al mercado laboral manteniendo la responsabilidad principal de las tareas de cuidado, lo que ha llevado a dobles y triples jornadas de trabajo, dentro y fuera del hogar, a la implicación de otros miembros de la red familiar en las tareas de cuidado y al aumento en la contratación de trabajadoras domésticas con el consecuente desarrollo de cadenas internacionales de cuidados —en muchas ocasiones en condiciones de gran precariedad laboral-, entre otros.

Desde las instituciones públicas se han puesto en marcha medidas para favorecer la conciliación de las tareas de cuidados con el empleo y han comenzado a desarrollarse en algunos países sistemas nacionales de cuidados de menores y de personas en situación de dependencia (guarderías, residencias de mayores, sistemas de cuidados domiciliarios, etc.).

No obstante, el peso principal de las tareas de cuidados sigue recayendo en las mujeres, como muestra el que las medidas diseñadas para la conciliación hasta el momento hayan sido principalmente solicitadas por mujeres. Esto tiene como consecuencia que las carreras laborales de las mujeres sean más discontinuas, con menores posibilidades de promociones profesionales, salarios más bajos y, por ende, menor densidad de cotizaciones, lo que afecta a su papel en los sistemas de protección social.

Desde estos sistemas de protección social se han desarrollado algunas medidas para adaptarse a esta nueva realidad social durante el desarrollo de la vida laboral, como los permisos parentales, las ayudas por hijo/a, etc. y también algunas medidas compensatorias para aquellas mujeres que han dedicado años de su vida laboral a las tareas de cuidado, como los bonos por hijo/a en el cómputo de pensiones, el adelanto en la edad de jubilación, las moratorias, etc. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos invertidos, las mujeres siguen siendo las principales perceptoras de las pensiones no contributivas por edad y siguen accediendo a pensiones contributivas en menor medida que los hombres y por cuantías inferiores.

Por ello, dado que la responsabilidad principal de las tareas de cuidados es uno de los mayores obstáculos que encuentran las mujeres para su plena participación en igualdad de condiciones en el mercado laboral —y a través de este, en los sistemas de protección social- se dedicará este II Encuentro Iberoamericano sobre Equidad de Género y Seguridad Social a abordar esta problemática y sus posibles soluciones.

Objetivos

- Visibilizar cómo las tareas de cuidado de menores y personas en situación de dependencia constituyen uno de los principales elementos generadores de desigualdad en el mercado laboral y, por ende, en los sistemas contributivos de seguridad social, que perjudica mayoritariamente a las mujeres
- Sensibilizar a las instituciones responsables de los sistemas de protección social (contributivos y no contributivos) acerca de la importancia de incluir a las personas cuidadoras (formales e informales), mayoritariamente mujeres.
- Situar la protección social de las personas cuidadoras como uno de los pasos necesarios para avanzar en la igualdad de derechos de las mujeres
- Ofrecer un espacio abierto de debate para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países iberoamericanos en esta materia y para la adopción de conclusiones concretas y aplicables
- Fomentar la coordinación y el trabajo en red entre instituciones que trabajen activamente en equidad de género y protección social en la región

Temas para abordar

- ¿Cómo contemplan los sistemas de protección social los cuidados informales (familiares) de menores y de personas en situación de dependencia?
- Invisibilización de los cuidados familiares. Posibilidades de formalización
- Medidas compensatorias para las mujeres en los sistemas de pensiones: Bonos por hijos, moratorias, adelanto en la edad de jubilación, etc.
- De las medidas para la conciliación entre la vida laboral y familiar hacia las políticas de corresponsabilidad
- Hacia una participación equitativa de los hombres en las tareas de cuidado
- La perspectiva económica de la equidad en los cuidados. Beneficios económicos que conllevan los sistemas de cuidados equitativos.
- La profesionalización de los cuidados (en el domicilio e institucionales centros de mayores, guarderías, etc.). La perspectiva de los/as profesionales del sector
- El papel de los/as individuos, familias, sector público y empresas privadas en la provisión de cuidados
- El trabajo doméstico en los sistemas de seguridad social

Participantes

Este encuentro estará dirigido a personal técnico y directivo de las instituciones responsables de los sistemas de protección social y de mecanismos para el adelanto de las mujeres de los países iberoamericanos, así como a personal académico e investigador, organizaciones de mujeres y personas interesadas en este ámbito.

Declaración final

Se prevé la adopción de una declaración final en la que las instituciones interesadas puedan mostrar su compromiso en esta materia.

Agenda provisional

[Día 13, lunes]

- 7.00 Registro e ingreso de participantes al Auditorio
- 8.00 Apertura formal
- 8.30 Sesión introductoria: "Situación actual y retos de las mujeres en los países iberoamericanos"

Organizada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)









- 10.00 Pausa
- 10.30 Ponencia marco: "Los cuidados en los sistemas de protección social en los países iberoamericanos"
- 12.00 Pausa almuerzo (libre)
- 13.00 Reflexiones de los organismos internacionales sobre las tareas de cuidados en los sistemas de protección social y su impacto en la equidad de género
- 14.30 La CCSS en la equidad de género
- 15.00 Pausa café
- 15.30 Panel sobre medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y para la corresponsabilidad en los cuidados familiares

(Exposición de buenas prácticas de instituciones iberoamericanas respecto a excedencias, reducciones de jornada, permisos parentales, permisos maternales, permisos de lactancia, acceso a salas de lactancia, guarderías 0-3 años, fomento de los cuidados paternos, etc.)

17.00 Final de la jornada 1

8.30 Panel sobre formalización y medidas compensatorias por el trabajo de cuidados familiares

(Exposición de buenas prácticas de instituciones iberoamericanas respecto a regímenes de seguridad social para personas cuidadoras familiares, compensaciones por cuidados para hombres y mujeres cuidadores/as como bonos por hijo en el cómputo de pensiones, reducción de los años de cotización requeridos, moratorias, etc.)

10.00 Pausa café

10.30 Panel sobre cuidados profesionales: El papel del Estado y del sector privado en la provisión de cuidados

(Exposición de buenas prácticas de instituciones iberoamericanas respecto a sistemas nacionales de cuidados, la regulación del trabajo doméstico -con la perspectiva de las propias trabajadoras domésticas-, las empresas privadas de servicios de atención a la persona, etc.)

12.30 Conclusiones y firma del acuerdo

Cierre del II Encuentro